

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE DESDE EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INFORME DE MANERA DETALLADA LOS DATOS DE ABANDONO ESCOLAR EN MÉXICO Y PROMUEVA ACCIONES URGENTES PARA LA REINCORPORACIÓN DE ALUMNOS QUE DEJARON DE ESTUDIAR POR LAS DIVERSAS CAUSAS RELACIONADAS CON LA PANDEMIA DE COVID-19.

Quien suscribe Diputada Federal Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, en la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de una sociedad y por ende, de un país. Al tratarse de un derecho humano incluido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3° en donde se especifican los criterios y garantías que debe seguir el Estado para promover y cumplir el derecho a la educación de todas las personas en todos sus niveles, los cuales comprenden desde el nivel preescolar, primaria y secundaria, medio superior y recientemente, superior.

El derecho a la educación es una realidad que cumple el Estado mexicano a plenitud, sin embargo la situación de emergencia sanitaria que se vive, ha significado a un desafío sin precedentes para el sistema educativo de nuestro país, con las clases presenciales suspendidas que fueron sustituidas por un modelo educativo vía remota que aún lejos está de ser equivalente a las clases presenciales.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) ha realizado un enorme esfuerzo por no detener el proceso educativo en México, al implementar mediante el acuerdo: número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública¹.

Pronto las plataformas virtuales y recursos digitales disponibles para la continuidad de las clases desde casa, se volvieron imprescindibles para la impartición de la educación en México. El cierre de las escuelas físicas se convirtió en una situación inédita que estamos presenciando, al haberse prolongado más de lo previsto.

Y a más de un año de haber implementado las diferentes estrategias educativas acorde a las necesidades derivadas de la pandemia, existe un fenómeno muy importante que podría estar quedado en el olvido: **la deserción escolar que surge como una de las principales consecuencias negativas en la educación en México.**

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020

Al respecto el Banco Mundial advirtió que América Latina y el Caribe atraviesan por una crisis educativa, debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 que llevaron al cierre de escuelas, y destacó que México está entre los países con mayor deserción escolar².

Si bien el fenómeno de la deserción está presente cada ciclo escolar teniendo como principal motivo la desigualdad social. En la actualidad, las causas de la deserción escolar en México se han diversificado a raíz del virus de COVID-19, ya que la encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), reveló que: “33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019- 2020 (62.0% del total). De ellas, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar, 58.9% por alguna razón asociada a la COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos” estando señaladas de la siguiente manera:

Distribución porcentual de la población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar 2019–2020 y que No concluyó el año escolar, por motivo de No conclusión y la razón principal cuando fue relacionado a la pandemia por COVID-19



Fuente: INEGI, 2020.

A modo de describir el gráfico anterior, los motivos específicos asociados al COVID-19 que son lo que ocupan la mayor proporción, se concluyó que las causas por las que las y los estudiantes no terminaron el año escolar 2019- 2020 fueron: perdió el contacto con maestras/maestros o no pudo hacer tareas (28.8%), alguien de la vivienda se quedó sin trabajo o redujeron sus ingresos (22.4%), la escuela cerró definitivamente (20.2%) y carecía de computadora, otros dispositivo o conexión a internet (17.7%), frente al 6.7% de los estudiantes que tenía que ir a trabajar y el 8.9 % que expuso la falta de dinero y recursos³.

En contraparte, para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones (60.6% de la población de 3 a 29 años) y sobre los motivos asociados al COVID-19 encontramos algunas variantes para no inscribirse en el ciclo escolar vigente (2020-2021), siendo que :26.6% considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; 25.3% señala que alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo, 21.9% carece de computadora, otros dispositivo o conexión de internet, 19.3% manifiesta que la escuela cerro definitivamente, 4.4 % porque el padre o la madre no puede estar al pendiente de ellos, 2.6% porque un familiar enfermó o murió por COVID-19 y finalmente, 2.3% que se enfermó o contagió por COVID-19.

² <https://www.milenio.com/negocios/mexico-paises-desercion-escolar-banco-mundial>

³https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovided/2020/doc/ecovid_ed_2020_nota_tecnica.pdf

Distribución porcentual de la población de 3 a 29 años que no se inscribió en el ciclo escolar 2020–2021 a causa de COVID-19, por motivo principal



Nota: El porcentaje suma más del 100% debido a que se mencionada más de un motivo, y no se grafica la opción Otro.
Fuente: INEGI. Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación.

Tal como se interpretan los datos, las razones de la deserción escolar frente a la pandemia por COVID-19, de manera general se establecen en la apatía por el nuevo modelo educativo a distancia, la falta de recursos económicos, la brecha digital que impide que las y los estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades escolares, así como factores relacionados a contagios y pérdida de familiares.

Siguiendo con los números, la Secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, señaló en días pasados que al menos un millón de alumnos de todos los niveles educativos en México desertaron durante la pandemia de COVID-19, en particular, dijo, en escuelas privadas de nivel bachillerato y universidad, lo que representa: “entre 2.5 y 3 por ciento” de la matrícula nacional⁴, sin embargo esta información no se puede cotejar con algún documento publicado por parte de la institución, con la que se pueda contrastar en qué entidades y niveles educativos se presenta un mayor grado de deserción.

Como se puede apreciar en las cifras anteriores, la emergencia sanitaria por COVID-19 no solo ha impactado de manera negativa en los sistemas de salud y la economía nacional, sino que amenaza con provocar una crisis educativa ante el gran número de alumnos que han abandonado sus estudios.

Al condicionar la educación a los contextos geográficos, económicos de las y los estudiantes, así como la enorme brecha tecnológica por y falta de conectividad y de un equipo de cómputo, además, de sumar otras causas derivadas de la pandemia, urge revertir una tendencia de estancamiento y deserción escolar que traerían consigo un retroceso educativo

Y aunque se reconoce que la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México, sigue su curso de manera positiva y de acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud, hasta la fecha se ha inmunizado al 27 por ciento de la población total del país, siendo incluidos dentro de este porcentaje, a todos los trabajadores del

⁴ <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/06/11/politica/al-menos-un-millon-de-alumnos-desertaron-durante-la-pandemia-sep/>

sector educativo del país, dando con ello un paso fundamental en el regreso a clases de manera presencial.

Después de más de un año del cierre de las instalaciones educativas por la emergencia sanitaria y con la transición del semáforo de riesgo hacia una nueva normalidad en color verde, el pasado 6 de junio arrancó el regreso a clases presenciales de manera voluntaria, gradual y escalonada, para las entidades federativas que voluntariamente, decidieran iniciar clases presenciales para concluir el ciclo escolar 2020-2021, apoyar a los estudiantes con mayor rezago y con ello detener la deserción escolar.

A través del documento publicado por la Secretaría de Educación Pública denominado “Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en la Escuelas de Educación Básica Durante el Ciclo Escolar 2020-2021” en donde se proponen una serie de sugerencias sobre seguridad e higiene y estrategias académicas antes y durante la apertura de la escuela, siendo: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz las entidades que volvieron a las aulas.

No obstante, la pandemia por el virus de COVID-19 lejos está de concluir, y a una semana del retorno a clases presenciales, se han presentado 6 casos positivos de Covid-19 en escuelas del nivel básico de la Ciudad de México, por lo que el escepticismo y el temor a los contagios se encuentran presentes en las familias, de tal manera que el retorno a clases presenciales como herramienta para evitar el rezago y la deserción educativa al menos por ahora, no significa una salida a revertir esta grave problemática.

Ante un contexto de “nueva normalidad” caracterizada por la incertidumbre en el regreso a un sistema educativo mixto, resulta urgente el diseño de estrategias educativas, las cuales suponen trabajar con diferentes modalidades, contextos y bajo condiciones de seguridad sanitaria, de tal manera que ningún estudiante se quede fuera del sistema educativo por razones económicas, de acceso a las tecnologías de la información o simplemente porque estudiante pueda perder el interés en el sistema educativo presencial y a distancia.

Finalmente, es responsabilidad del Estado brindar educación de calidad e inclusiva, como el artículo 3° de nuestra Constitución, y las leyes secundarias respectivas, ahora más que nunca es el Estado quien tiene responsabilidad de contar con datos estadísticos precisos sobre el estado de la educación en México frente a los efectos de la emergencia sanitaria para de esta manera, poder responder con políticas públicas acorde a los diferentes escenarios de rezago y deserción escolar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Primero: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, informe de manera detallada los datos de abandono escolar en

México y promueva acciones urgentes para la reincorporación de alumnos que dejaron de estudiar por las diversas causas relacionadas con la pandemia de COVID-19.

Segundo: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, se implemente una estrategia que refuerce los programas educativos impartidos durante el periodo de confinamiento, de tal manera que todas y todos los estudiantes del país que carecen de un acceso pleno a las tecnologías de información, una computadora o señal de TV y radio, puedan tener un mismo nivel de conocimientos que el resto de los estudiantes del país.

Tercero: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, informen sobre las acciones que están tomando para revertir la deserción en cada uno de los niveles educativos.

Cuarto.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a reforzar las acciones y protocolos implementados para asegurar que todos los centros educativos del país cuenten con las condiciones sanitarias y de infraestructura adecuadas que permita un pleno desarrollo en el proceso educativo de las y los estudiantes del país.

Dado en el Senado de la República, Sede de la Comisión Permanente a, 15 de junio de 2021.

SUSCRIBE



Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez